SURF

Instructivo de Competencia

1. INFORMCION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: San Bernardo del Viento-Córdoba
Escenario: Playas de San Bernardo
Fecha: Reunión técnica informativa 25 de octubre
Fecha: Competencias del 26 y el 28 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

El campeonato se realizará para hombres y mujeres en tres modalidades y una única categoría con edad de once (11) años cumplidos a la fecha de realización de los Juegos, (Nacidos desde el 01 de enero del año 2010).

Modalidad	Categoría
Surfboard	OPEN
BodyBoard	
Longboard	
Stand up paddle	
Surf Sup	
Sup Race	
Team Relay	

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CUPOS POR DELEGACIÓN

La Federación Colombiana de Surf, en concurso con el Ministerio del Deporte convoca los siguientes eventos.

MODALIDAD	GÉNERO	CUPOS POR DELEGACIÓN	
Surfboard	M y F	(2) Damas	(4) Varones
Bodyboard	M		(2) Varones
Longboard	M y F	(1) Dama	(2) Varones
Paddle surfsup	M	(1) Dama	(1) Varón

SURF

Instructivo de Competencia

Sup Race	M y F	(1) Dama	(2) Varones
Team Relay	M y F	(1) Dama	(2) Varones
Entrenador	Un (1) cupo		
Delegado	Dos (2) cupos		

Título V De las competencias… Capítulo I Delas competencias oficiales... Art. 25. …"Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"…

D. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, *Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos…*

E. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas, asociaciones o clubes, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en su *Título VI, Capítulo I De Los Participantes…*

F. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

SURF

Instructivo de Competencia

1. Estar registrados como atletas, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al 15 de noviembre del 2020.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021.**
4. Para que exista competencia y se puedan realizar las pruebas de práctica individual en cualquier género femenino o masculino, deberán inscribirse por lo menos tres (3) atletas que representen a tres (3) diferentes Departamentos, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.
7. Estar en el listado de elegibles de la Federación Colombiana de Surf.

G. INSCRIPCIÓN NOMINAL

La inscripción de cada Surfista se hará mediante el club deportivo al que pertenezca, la convocatoria para las competencias de clasificación serán abiertas, y remitidas a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021,** la resolución de habilitados será remitida por parte de la Federación Colombiana de Surf.

Cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los **Juegos**, la inscripción de sus atletas,

mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones… Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones… Art. 45 Numeral 3. …"cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"…*

H. MEDALLAS EN DISPUTA

La premiación del campeonato del deporte de **Surf** Femenino y Masculino, a realizarse en el marco de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

ORO	PLATA	BRONCE
10	10	10

I. SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN SURF según la ISA (internacional Surf Association):

- El sistema de puntuación varía de 0-10, con decimales del 1 al 10
- OLA MALA.-Sin maniobras o maniobra menor sin control 0.1 a 1.9
- OLA POBRE.-Maniobra menor o maniobra básica sin control 2.0 a 3.9
- OLA PROMEDIO.-Maniobras básicas, una (1) mayor y menores con control 4.0 a 5.9
- OLA BUENA,-Maniobras radicales mayores con velocidad, control y poder 6.0 a 7.9
- OLA EXCELENTE,-Maniobras radicales mayores con velocidad, control y poder con elementos de surfing con compromiso y progreso 8.0 a 10.0

SURF

Instructivo de Competencia

J. PROGRAMACIÓN

El Campeonato de **SURF**, se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Surf, y la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021.**

K. NORMAS TÉCNICAS

- Los eventos de Surf, se disputarán de acuerdo al reglamento de la Internacional Surfing Association. En caso de desacuerdo sobre a interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

- Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Asociación Internacional de Surf (ISA), con el apoyo de la Federación Colombiana de Surf y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

- Durante el campeonato de Surf de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021,** se podrán llevar a cabo controles de dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*

- Los análisis se realizarán en el laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de las Direcciones General y Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y la Federación Colombiana de Surf.

- La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la comisión Antidopaje del Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Surf y la organización de los Juegos.

SURF

Instructivo de Competencia

L. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

- **Director de Campeonato:** Será designado por la Federación Colombiana de Surf, mediante resolución por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

- **Comité Técnico de Campeonato:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El Director del Campeonato, quien lo presidirá.
- El Presidente de la Liga sede o su suplente elegido en la reunión previa informativa.
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en la reunión previa informativa o su suplente.

- **Autoridades de Juzgamiento:** La organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento Nacional con escalafón Internacional
Un (1)	Coordinador Internacional (del área)
Siete (7)	Jueces Nacionales
Ocho (8)	Jueces auxiliares locales

El rol de un juez en un torneo de surfing, es decidir cual está más cercano al criterio de calificación en un heat en particular, por lo tanto, es esencial que los jueces tengan la experiencia y el conocimiento para darles la confianza de que obtienen los resultados correctos.

M. CRITERIO DE JUZGAMIENTO

"El surfer debe realizar maniobras radicales controladas en la sección crítica de la ola con velocidad, poder y fluidez para maximizar su

potencial puntuación, surfing innovador y progresivo así como también la variedad del repertorio de maniobras serán tomadas en consideración, cuando se recompense con puntos las olas corridas"

"El surfer que ejecute el criterio con el máximo grado de dificultad y compromiso sobre las mejores olas deberá ser recompensado con los más altos puntajes"

Para que las maniobras realizadas deban ser recompensadas altamente por los jueces, los surfers deberán comprometerse ellos mismos para realizar maniobras de alto riesgo en las secciones críticas, LA SELECCIÓN DE LA OLA A SER SURFEADA ES EL MÁS SENCILLO FACTOR IMPORTANTE DE UN HEAT. La Selección de las olas podría dictar las maniobras a ser realizadas, hoy por hoy, hay menor énfasis puesto en el tamaño de la ola en pequeñas a medianas condiciones, debido al hecho que, las mejores olas no necesariamente serán las más grandes, sin embargo, en un torneo con condiciones de olas grandes, o reconocidos lugares tubulares, el surfer que está preparado para agarrar las olas más grandes o correr los tubos más profundos, mostrará el más grande compromiso. El surfer no hace automáticamente un alto score por la calidad o tamaño de la ola, el surfer debe cumplir con todo el criterio en estos lugares para capitalizar por completo su potencial marcador.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUP RACE.

Distancia de las carreras: Las distancias para las carreras de larga distancia y team relay, serán fijadas en la reunión técnica tomando en consideración las características del lugar donde se realizarán dichas carreras.

Medida de las tablas: En esta competición, no habrá restricción alguna en cuanto a las medidas de las tablas de sup race.

Sobre otras consultas técnicas ir al rule book de la Internacional Surfing Association (ISA).

Para tener éxito, los miembros individuales de un panel de juzgamiento, incluyendo el jefe de jueces, se combinan para formar un equipo

efectivo, cada miembro debe animar y dar soporte a los otros para alcanzar los mejores resultados juzgando.

N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como bases oficiales de competencia, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Surf, normas bajo las cuales se regirá el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021.**

Bogotá, julio de 2021

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)

ANDRÉS PORRAS VILLAMIL
Presidente Federación Colombiana de Surf

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	